

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Uoc Petropar

Nombre de la Licitación:

**SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE DOMO A
DOMO DE LA CALDERA 100V-2-S**

(versión 1)



Modalidad:

CE

Publicado el:

Para Aprobación

"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA"

Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

| | |
|--------------------------|---|
| Nombre de la Licitación: | SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100V-2-S |
| Convocante: | Petróleos Paraguayos (PETROPAR) |
| Unidad de Contratación: | Uoc Petropar |

CONDICIONES GENERALES

Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido

La Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100V-2-S

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación ha ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, deben ser completados y firmados por el oferente]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el apartado Otros requerimientos de la convocante]

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. ()**

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. ()**

5. Certificado de Cumplimiento Tributario. ()**

6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. ()**

7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios del apartado Otros requerimientos de la convocante ()**

8. Documentos legales. Oferentes

8.1. Personas Físicas.

| |
|--|
| 1. a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) |
| 1. b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (*) |
| 1. c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) |
| 8.2. Personas Jurídicas. |
| 1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) |
| 2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*) |
| 3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) |
| 4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) |
| 8.3. Oferentes en Consorcio. |
| 1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*) |
| 2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*) |
| 3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ol style="list-style-type: none"> 1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. |

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):
1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

a) Para contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 años (2022 y 2023).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 2 años (2022 y 2023).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 2 años no deberá ser negativo (2022 y 2023).

Observación: Si en alguno de los 2 años, o los 2 años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 2 (dos) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

b) Para contribuyente de IRE SIMPLE.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso):

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 años (2022 y 2023).

c) Para contribuyente de IRP.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 años (2022 y 2023).

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 años (2022 y 2023).

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en los requisitos documentales

Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos financieros mínimos requeridos.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

| | |
|----|--|
| a) | Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 y 2023 para contribuyente de IRE General. |
| b) | IVA General de 24 (veinticuatro) meses de los años 2022 y 2023 según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General. |

| | |
|----|--|
| c) | Formulario 106 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE Simple. |
| d) | Formulario 104 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes de Renta Personal |

Experiencia requerida

El Oferente deberá acreditar:

Trabajos varios en los últimos 3 años, comprendidos entre los años 2022 al 2024

Experiencia general: (Presentar cualquiera de las opciones citadas)

1. Trabajos en industrias que sucro alcoholeras
 - a. Montaje de instalaciones industriales: alcoholeras, azucareras
 - b. Montajes de tuberías de aguas superior a Ø4, fabricadas en acero al carbono
 - c. Montaje de tuberías de vapor superior a Ø6, fabricadas en acero al carbono
 - d. Montaje de tanques fabricados en aceros, con capacidad superior a 50 m3
 - e. Provisión e instalación de tuberías de agua de fierros y aceros superiores a 6

Experiencia Específica: (Presentar cualquiera de las opciones citadas)

1. Trabajos de reparación de calderas acuotubulares o humo tubulares en industrias alcoholeras, incluyendo desmontaje, provision e instalacion de cañerías
 - a. Cambio de tuberías de acero en calderas
 - b. Cambio de tuberías de acero en economizadores
 - c. Cambio en tuberías de acero de sobre calentadores
 - d. Cambio de tuberías de acero en pre calentadores de aire

Los montos en sumatoria deberán ser como mínimo el equivalente al 50% del valor total de la oferta, para lo cual podrá presentar:

- a. Contratos finiquitados o facturas que sean necesarios para alcanzar el porcentaje mínimo requerido con el acta de recepción provisoria
- b. Cada contrato finiquitado o factura deberá especificar en forma detallada los rubros y objetos relacionados a los trabajos realizados
- c. Indicar el listado de Contratantes, dirección y persona de contacto, donde la Convocante pueda obtener información acerca de las obras desarrolladas.

Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, el oferente líder deberá sumar el 60% de la experiencia y el 40% restante los demás integrantes del Consorcio.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

- a. Contratos finiquitados o facturas que sean necesarios para alcanzar el porcentaje mínimo requerido con el acta de recepción provisoria
- b. Cada contrato finiquitado o factura deberá especificar en forma detallada los rubros y objetos relacionados a los trabajos realizados
- c. Indicar el listado de Contratantes, dirección y persona de contacto, donde la Convocante pueda obtener información acerca de las obras desarrolladas.

Capacidad Técnica

a) El oferente deberá presentar la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.

b) El oferente deberá presentar una Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.

c) El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los bienes/servicios.

d) El oferente deberá presentar Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.

e) El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados. (Detallar la cantidad de recursos humanos con

que debe contar el oferente y el perfil requerido detallando experiencia mínima requerida)

- a. Personal soldadores calificados: como mínimo deberán presentar el CV de 10 -15 (diez a quince años) en trabajos de caldera
- b. Personal Técnico en seguridad industrial: presentar CV de 1 (uno), categoría C y carnet habilitado
- c. Personal encargado de los trabajos: presentar CV de 1 (uno)
- d. Personal Tecnico Metalurgico: Presentar CV de 1 (uno)
- e. Personal Ingeniero Industrial: Presentar CV de 1 (uno)

f) El oferente deberá presentar declaración jurada que cuenta con la infraestructura necesaria y las herramientas y maquinarias necesarias para la realización de los trabajos

- a. Grúas (conforme a las necesidades del trabajo a realizar)
- b. Transporte: camiones y camionetas
- c. Máquinas de soldar para electrodos revestidos: 5 o más unidades conforme a los requerimientos de los trabajos a ser realizados
- d. Máquinas de soldar tipo TIG: 5 o más unidades conforme a los requerimientos de los trabajos a ser realizados
- e. Amoladoras: 10 como mínimos
- f. Equipo oxicorte (GLP o Acetileno): 5 como mínimo
- g. Insumos varios: gases industriales y electrodos varios
- h. Equipos varios: tableros eléctricos, conductores eléctricos, tomas corrientes trifásicas y monofásicas

g) El oferente deberá presentar especificaciones técnicas y proveedor de las tuberías a ser utilizadas en los trabajos de reparación de la caldera.

h) El oferente deberá presentar certificados de calidad de las tuberías a ser utilizadas en la reparación de la caldera - CERTIFICACION ISO 9001 del oferente

Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, el oferente líder deberá sumará el 60% de la capacidad técnica y el 40% restante los demás integrantes del Consorcio.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

| | |
|----|--|
| a) | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante. |
| b) | Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos. |
| c) | Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los bienes/servicios. |
| d) | Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas. |
| e) | Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados. (Detallar la cantidad de recursos humanos con que debe contar el oferente y el perfil requerido detallando experiencia mínima requerida) a. Personal soldadores calificados: como mínimo deberán presentar el CV de 10 -15 (diez a quince años) en trabajos de caldera b. Personal Técnico en seguridad industrial: presentar CV de 1 (uno), categoría C y carnet habilitado c. Personal encargado de los trabajos: presentar CV de 1 (uno) d. Personal Tecnico Metalurgico: Presentar CV de 1 (uno) e. Personal Ingeniero Industrial: Presentar CV de 1 (uno) |
| f) | Declaración Jurada que cuenta con la infraestructura necesaria y las herramientas y maquinarias necesarias para la realización de los trabajos a. Grúas (conforme a las necesidades del trabajo a realizar) b. Transporte: camiones y camionetas c. Máquinas de soldar para electrodos revestidos: 5 o más unidades conforme a los requerimientos de los trabajos a ser realizados d. Máquinas de soldar tipo TIG: 5 o más unidades conforme a los requerimientos de los trabajos a ser realizados e. Amoladoras: 10 como mínimos f. Equipo oxicorte (GLP o Acetileno): 5 como mínimo g. Insumos varios: gases industriales y electrodos varios h. Equipos varios: tableros eléctricos, conductores eléctricos, tomas corrientes trifásicas y monofásicas. |

| | |
|----|---|
| g) | Especificaciones técnicas y proveedor de las tuberías a ser utilizadas en los trabajos de reparación de la caldera. |
| h) | Certificados de calidad de las tuberías a ser utilizadas en la reparación de la caldera - CERTIFICACION ISO 9001 del oferente |

Plazos y condiciones para la ejecución contractual

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes:

| Ítem | Descripción | Lugar de Entrega | Plazo de Entrega | Contados desde |
|-----------------|-------------|---|------------------|--|
| Todos los ítems | | Planta Ind. M.J.Troche, en horario de 7:00 a 15:00 (Podrá ampliarse el horario a pedido del Proveedor) | 60 Días | A partir de la emisión de la orden de suministro por el Administrador del Contrato |

Cantidades requeridas

Las cantidades requeridas para esta contratación serán:

| Item | Descripción | U. de medida | Present. | Cantidad |
|------|--|--------------|----------|----------|
| | REPARACION DE CAÑERÍAS DE DOMO SUPERIOR A DOMO INFERIOR | | | |
| 1 | Desmontaje de cañerías existentes | UNIDAD | UNIDAD | 1 |
| 2 | Acopio de cañerías desmontadas a sitio de resguardo | UNIDAD | UNIDAD | 1 |
| 3 | Provisión de cañerías nuevas | UNIDAD | UNIDAD | 1 |
| 4 | Montaje de cañerías nuevas | UNIDAD | UNIDAD | 1 |
| 5 | Ensayos no destructivos y pruebas de presión | UNIDAD | UNIDAD | 1 |

Condiciones de pago

Las condiciones y plazos de pago serán las siguientes:

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;

2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El pago será por avance. Los pagos serán realizados por cada orden de suministro emitido. Cada Orden de Suministro será, como mínimo, del 20% de la totalidad de los trabajos previstos.

El pago se realizará en guaraníes, después de la fecha de presentación de la factura correspondiente en PETROPAR.

Conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 7021 modificado por el Art. 277 de la Ley 7228/23 del Presupuesto General de la Nación 2024, se retendrá el equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

Nota de Solicitud de pago conteniendo:

1. Número de Contrato Vigente.
2. Número de Factura.
3. Monto solicitado en guaraníes.
4. Número de Cuenta Corriente en guaraníes, cargo Banco, Nombre o denominación del titular de la cuenta (si es una empresa Unipersonal el proveedor del servicio o propietario de la firma deberá facilitar su N° de Cta. Cte. Personal para la transferencia bancaria; si la empresa es una sociedad la cta. Cte. Deberá estar a nombre de la misma).

- Factura Crédito original
- Copia del Contrato u Orden de Compra
- Copia de la Orden de Suministro o de Servicios emitidas por el sistema SAP
- Código de Contratación (copia)
- Fotocopia de la última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado
- Fotocopia de la última Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la factura.
- Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.
- Fotocopia de las actas de recepción, debidamente firmada por el Administrador del Contrato.
- Formulario de Información del Personal (FIP) y Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), conforme a lo establecido en el Decreto N° 6121/16 y a la Resolución DNCP N° 3561/18.

El Formulario de Información del Personal (FIP) y Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS) deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, dentro de los treinta (30) días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho de contrato.

Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

En el caso de que el proveedor o contratista, incumpla con lo indicado en los puntos anteriores, sobre la obligatoriedad de completar y mantener actualizados tanto el FIP como el FIS, la Contratante deberá emplazar al mismo, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, cumpla con la provisión de la información solicitada en el FIP y FIS, caso contrario, será considerado como incumplimiento de contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2025, quedarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

Otros requerimientos de la convocante

OTROS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE

Fecha Límite de Consultas

28-11-2024 - 15:00 h

Al correo: contrataciones@petropar.gov.py

Sistema de Adjudicación

Total.

Monto Estimado del llamado

₡ 10.000.000.000

Abastecimiento simultáneo

NO APLICA.

Moneda de la oferta y pago

Guaraníes.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por: 60

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 90

Tipo de Garantía

Garantía Bancaria o Póliza

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas

5%

Método de presentación de ofertas

El método de presentación de ofertas para esta convocatoria será: Un sobre

En caso de presentación física, los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de contratación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Etapas y Plazos

Lugar de Entrega de Ofertas: Tte. Américo Picco c/ Río Paraná Petropar Villa Elisa mesa de entrada | Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 29 de noviembre de 2024 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Tte. Américo Picco c/ Río Paraná Petropar Villa Elisa | Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 29 de noviembre de 2024 - 09:15

Visita al sitio de ejecución del contrato

Fecha: 28 de noviembre de 2024.

Lugar: Planta Industrial de Mauricio José Troche

Hora: 09:00 h

Procedimiento: Una vez realizada la visita, se otorgará una constancia firmada.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Ing. Eder Villagra

Participación Obligatoria: SI.

Además, deberán presentarse OBLIGATORIAMENTE con casco y zapatón, para el ingreso a las instalaciones de PETROPAR.

Autorización del Fabricante

El oferente deberá presentar la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. .

En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 30 días corridos a partir de la recepción del reclamo por parte del Administrador del Contrato, vía correo electrónico.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes y servicios

El plazo de validez de la Garantía de los bienes y servicios será el siguiente: 2 (dos) años.

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: 5 (cinco) años

Especificaciones técnicas - CPS

REET DE LOS SERVICIOS DE REPARACION DE CAÑERIAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100V-2-S

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CALDERA A SER INTERVENIDA.

Caldera Tipo 100 V 2 S

Producción Nominal de vapor 100,000 Kv/h

Producción máxima de vapor 110,000 Kv/h

Presión de Trabajo 21 Kg/cm²

Presión de Proyecto MPTA 26 Kg/cm²

Presión de Prueba Hidrostática 39 Kg/cm²

Temperatura del Vapor 300 °C

Combustible Bagazo de caña con 50% de humedad

Superficie de calentamiento 3,500 m²

Volumen del horno 895 m³

Área del Haz de convección 1,685 m²

Consumo de combustible 45,000 Kg/h de bagazo

Tipo de horno Parrilla basculante

Área de la Parrilla 46.5 m²

Tiro Balanceado

ALCANCE GENERAL DE LOS SERVICIOS

Lista de servicios, equipos e instalaciones industriales solicitadas:

- Desmontaje de cañería de domo a domo.
- Provisión y montajes de cañerías de Domo a domo.

Observación: La especificación de las cantidades de caños a intervenir será confirmada tras inspección de la caldera una vez finalizada la presente zafra.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| | |
|---------------------|--|
| Título | Provisión y montaje de tuberías de caldera |
| Descripción General | Provisión y Sustitución de las cañerías que forman parte de las conexiones de agua de Domo a Domo. |

| | |
|------------------------------|--|
| Alcance | <ol style="list-style-type: none"> Desmontaje de las cañerías en su totalidad. Las cañerías desmontadas serán destinadas en lugar a ser indicado por Petropar (zona chatarras). El transporte será realizado por la empresa contratista. Provisión y sustitución de tuberías de agua de PARED FRONTAL (desde Domo superior a Colector inferior frontal) Pruebas de presión de caldera |
| Energía Eléctrica disponible | SI |
| Especificaciones técnicas | <ul style="list-style-type: none"> Las tuberías a ser suministradas deberán ser ASTM-A-178-Gr.A. |
| Planos de referencias | Ver planos y diseños adjuntos |

Reconstrucción de pared de caldera en zona de Domos.

| | |
|------------------------------|--|
| Título | Reconstrucción de paredes de mampostería en zona circundante a domos |
| Descripción General | <p>Reconstrucción de pared</p> <ul style="list-style-type: none"> Incluye pared de materiales refractarios Pared de ladrillos comunes Chapa de revestimiento (Reutilizar existentes si no presentan daños en exceso como; agujeros, fisuras etc) |
| Alcance | <ol style="list-style-type: none"> La evaluación de la cantidad de metros cuadrados de pared a reconstruir será conforme a los desmontajes y demoliciones a ser ejecutadas Los escombros resultantes de los trabajos serán destinados en lugar a ser indicado por Petropar. El transporte será realizado por la empresa contratista. |
| Energía Eléctrica disponible | SI |
| Especificaciones técnicas | Conforme a los planos y Diseños suministrados |
| Planos de referencias | Ver planos y diseños adjuntos |

1. Informe final

El oferente deberá presentar, como mínimo, las siguientes documentaciones

1. Planos y documentos

1. Civil

- Especificaciones técnicas de los insumos y materiales utilizados

2. Mecánica

- Cómputo métrico de tubería, válvulas, accesorios, etc.

2. Hojas de datos de tuberías y válvulas y accesorios utilizados, junto con sus certificaciones correspondientes.
2. **PLANOS** - Debido a que el SICP no acepta adjuntar planos y diseños, el potencial oferente deberá solicitarlos al correo electrónico de la Dirección Operativa de Contrataciones: contrataciones@petropar.gov.py

GENERALIDADES:

Suministro de equipos, materiales e insumos

El suministro de equipos y materiales deberá realizarse conforme a las especificaciones técnicas de este pliego y las documentaciones anexas (planos, especificaciones anexas y otros documentos).

El suministro deberá incluir: Todos los materiales, insumos y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos y servicios en todos sus aspectos: obra civil, obra electromecánica, obra metalmecánica, instrumentación y sistema de automatización.

Puesta en marcha

La empresa contratista tendrá a su cargo la puesta en marcha de los equipos y servicios realizados conjuntamente con personal operativo de PETROPAR.

Para esta puesta en marcha el contratista deberá proveer los servicios profesionales necesarios para el logro de la puesta en marcha de los equipos.

Responsabilidad

El contratista será responsable de todo tipo de daños o imperfecciones que pudiere ocasionar a la estructura de las instalaciones, por ende, será responsable de la reposición de cualquier daño ocasionado.

Planos y diseños

Debido a que el SICP no acepta adjuntar planos y diseños, el potencial oferente deberá solicitarlos al correo electrónico de la Dirección Operativa de Contrataciones: contrataciones@petropar.gov.py

Indicadores de Cumplimiento

| | | | |
|---|----------------------------------|--|---|
| El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: | | <i>Informe final, Nota de Remisión/Acta de recepción Provisoria/Acta de Recepción Definitiva de las tuberías</i> | |
| Serán Presentados: | <i>Nota de remisión/Cantidad</i> | Frecuencia | <i>Por cada Nominación emitida por el Adm. del Contrato</i> |

| INDICADOR | TIPO | FECHA DE PRESENTACION PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC) |
|--------------------------|--|---|
| Cumplimiento contractual | Informe de avance, Nota de remisión 1/Acta de recepción provisoria/definitiva1 | Hasta 20 días después de la entrega |
| Cumplimiento contractual | Informe Final, Nota de remisión2/Acta de recepción provisoria/definitiva2 | Hasta 20 días después de la entrega |

Formalización de la contratación

Se formalizará esta contratación mediante: Contrato

Subcontratación

Se admitirá la subcontratación y en su caso el porcentaje no podrá exceder el 60% del monto total del contrato. Los proveedores o contratistas sólo podrán concertar con terceros la ejecución parcial del contrato cuando éstos tengan capacidad para contratar y no estén comprendidos en alguna de las causales de prohibición señaladas en el Artículo 21.

El subcontratista sólo ostentará derechos frente al proveedor o contratista principal por razón de la subcontratación y en ningún caso frente al contratante.

Frente a la Contratante responderá siempre el contratista principal de todas las obligaciones que le correspondan por razón del contrato.

En cualquier caso de subcontratación, cesión de hecho o de derecho o delegación, serán Siempre solidarias las obligaciones

subcontratadas, cedidas o delegadas.

El Contratista seguirá siendo totalmente responsable de los actos, deficiencias y negligencias de todo subcontratista, sus representantes, empleados o trabajadores, en la misma medida que si se tratara de sus propios actos, deficiencias o negligencias o de las de sus propios representantes, empleados o trabajadores.

El Subcontratista deberá delegar todo tipo de derechos de uso sobre los bienes, tangibles o intangibles y servicios al Contratista y éste a la Contratante.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

Hasta el 28 de febrero de 2026, como mínimo contados a partir de la firma del contrato. Si en el plazo establecido, no se ha alcanzado el cumplimiento total de las obligaciones, el contratista deberá prorrogar todas las veces que sea necesaria la vigencia de la Garantía de fiel cumplimiento de contrato, a solicitud y por el plazo establecido por PETROPAR, hasta tanto se haya realizado el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. El proveedor deberá presentar la prórroga de la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento del contrato dentro de los diez (10) días contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la solicitud de prórroga realizada por PETROPAR.

Solicitud de Pago de Anticipo

La Convocante podrá otorgar un Anticipo Financiero de veinte por ciento (20%) del monto total máximo del contrato, como máximo, pero sujeto a disponibilidad presupuestaria.

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: Para acceder al anticipo, el Proveedor deberá presentar dentro de los diez (10) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

1. El Plan de inversión del anticipo;
2. Garantía de anticipo.
3. La Factura correspondiente.

La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

b. Dirección: Avda. Americo Picco casi Defensores del Chaco

c. Horario de atención: 07:00 a 15:00 horas.

d. Oficina y/o departamento: MESA DE ENTRADA

e. Responsable de la recepción: MESA DE ENTRADA

f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: 30 DÍAS

g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: SE DESCONTARÁ DE CADA PAGO EL PORCENTAJE DE ANTICIPO ENTREGADO

Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo

Póliza de seguro.

Reajuste

a) El Jornal mínimo diario aprobado por el gobierno para actividades diversas no especificadas en la capital del país haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%)

b) El IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%)

$$P1 = P0 * [(0,6 * (S1/S0)) + (0,4 * (IPC1/IPC0))]$$

Dónde:

P1: Precio Reajustado.

P0: Precio adjudicado.

S1: Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al último mes en que fueron prestados los servicios.

S0: Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al último mes en que fueron prestados los servicios.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay,

El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Proveedor mediante Nota y será aprobado por Resolución de la máxima autoridad de PETROPAR o a quien éste delegue. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas establecido.

Los reajustes deberán ser solicitados por el Proveedor por escrito a PETROPAR acompañado de las documentaciones que respalden la variación del Salario Mínimo Mensual.

La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al Plan de Entrega y Cumplimiento. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes proveídos posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de la Convocante.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,5

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,1

Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación

NO APLICA.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

NO APLICA.

MODELO DE CONTRATO

Modelo de contrato

Entre Petróleos Paraguayos (PETROPAR), con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, Lic. EDDIE JARA ROJAS, con C.I. N° 1.591.051, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100V-2-S", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La presente Contratación se refiere a la "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100V-2-S", que será suministrado por el PROVEEDOR y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en los requisitos de los servicios requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°:

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2025, quedarán sujetos a la aprobación de

la partida presupuestaria correspondiente a dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por excepción N° 14/24, convocado por Petróleos Paraguayos - PETROPAR. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° _____.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

| Nro. De Orden | Nro. De Ítem/Lote | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Monto Total |
|---------------|-------------------|-------------|-------|-------------|------------------|----------|-----------------|-------------|
| | | | | | | | | |

Total: [sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de _____ y el monto máximo es de _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Vigencia del Contrato

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones, contado desde la firma del contrato, por ambas partes.

Administración del Contrato

Gerencia de Mantenimiento Planta Mauricio José Troche.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día _____ mes _____ y año _____.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

FORMULARIOS

FORMULARIO DE OFERTA

a) A: (Unidad de contratación Convocante)

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social:

RUC:

Dirección:

Números de teléfono:

Dirección de correo electrónico:

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Afirmando haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como TRABAJO

INFANTIL PELIGROSO, de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes.

En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.

m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

| Item | Descripción | Unidad de medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario IVA incluido | Precio Total Iva incluido |
|------|--|------------------|--------------|----------|------------------------------|---------------------------|
| | REPARACION DE CAÑERIAS DE DOMO SUPERIOR A DOMO INFERIOR | | | | | |
| 1 | Desmontaje de cañerías existentes | UNIDAD | UNIDAD | 1 | | |
| 2 | Acopio de cañerías desmontadas a sitio de resguardo | UNIDAD | UNIDAD | 1 | | |
| 3 | Provisión de cañerías nuevas | UNIDAD | UNIDAD | 1 | | |
| 4 | Montaje de cañerías nuevas | UNIDAD | UNIDAD | 1 | | |
| 5 | Ensayos no destructivos y pruebas de presión | UNIDAD | UNIDAD | 1 | | |

| | |
|--------------|----------------|
| Monto Mínimo | 7.000.000.0000 |
| Monto Máximo | 10.000.000.000 |

Firma:

Nombre:

En calidad de:

FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID No.: _____

A: _____ [nombre completo de la Convocante]

POR LA PRESENTE dejamos constancia que [nombre del representante la entidad bancaria] _____ de _____ [nombre de la entidad bancaria] _____ con domicilio legal en _____ [en lo sucesivo denominado el Garante], hemos contraído una obligación con _____ [en lo sucesivo denominado la Convocante] por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante, en el marco de la oferta presentada por: [nombre del oferente] para la _____ [indicar la descripción del llamado], en caso de que se dé alguna de las siguientes condiciones:

1. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
2. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
3. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
4. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
 2. Firmar el contrato; o
 3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato.
5. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
6. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la convocante en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Firma _____

En calidad de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO DE GARANTÍA DE ANTICIPO

ID No.: _____

A: _____ [nombre completo de la Convocante]

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado el Proveedor) suministrará a la Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado el Garante), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar a la Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

FORMULARIO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: _____

A: _____ [nombre completo de la Convocante]

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato N° _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin

necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: [nombre completo del Oferente]

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

ID No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

A: [indicar el nombre completo de la Convocante]

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto por la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 9823/23 y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

2. Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales conciben con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

4. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

5. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.

6. El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22.

c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular.

d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

| CI N° | NOMBRES | APELLIDOS | TIPO DE VINCULACIÓN | DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO |
|-------|---------|-----------|---------------------|---------------------------------|
| | | | | |
| | | | | |

Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter de representante legal o miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si lo hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de apoderados o de beneficiario final.

Firma: _____

Aclaración: _____

En calidad de: _____

FORMULARIOS ADICIONALES

DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

Proceso de Contratación: *(nombre del llamado)*

ID N°: *(número de identificación del llamado en el SICP)*

Señores *(especificar nombre de la Convocante)*

Quien suscribe, _____ en calidad de representante de la firma _____ con RUC N° _____ declara bajo fe de juramento que mi representada SÍ NO se encuentra incurso en las causales de deberes de abstención previstas en el artículo 17 de la Ley 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y 20 de la Ley 7089/2023 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA modificado por la Ley 7236/2024.

Nota: deberá marcar la respuesta en el cuadro que corresponda a su declaración. Si la respuesta es SÍ, complete el cuadro siguiente:

| Nombre/s y apellido/s y cargo del funcionario afectado por el deber de abstención. | Supuesto de deber de abstención en el que se encuentra el funcionario conforme a las disposiciones de las leyes 7021/22, 7089/23, modificada por la Ley 7236/2024. | Especificar vínculo dentro del supuesto individualizado |
|--|--|---|
| | | |
| | | |

RECONOCEMOS que de comprobarse la falsedad de esta declaración, el hecho facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto la normativa referida, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Firma: _____

C. I. N°: _____

Aclaración de firma: _____

Fecha: _____